



Resolución Nº086/2023

Acta N°011/2023

Las Piedras, 11 de Abril de 2023

VISTO: Que mediante resolución N.º 061/2023 se autorizaron gastos a diferentes empresas para el proyecto denominado "Emprende Mujer" por las diferentes participaciones a realizar en el CICLO DE TALLERES "EMPRENDE EN DERECHOS HUMANOS".

CONSIDERANDO:

- I) Que se padeció error al informar la empresa mediante la cual se abonaría el gasto por la participación de Colectivo Diverso al referente Sr. Gonzalo Nicolas Pizarro Pérez, C.I 5.412.636-3.
- II) Que donde dice que "el gasto se abonará mediante la empresa COOPARTE, RUT. 216822560010, por un monto de \$ 8.000", debió decir que "el gasto se abonará mediante la empresa Agremyarte RUT. 217229690014, por un monto de \$ 8.000", manteniendo incambiada el resto de la resolución.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

- 1. MODIFICAR la resolución Nº 061/2023, dado que se padeció error al informar la empresa mediante la cual se abonaría el gasto por la participación de Colectivo Diverso al referente Sr. Gonzalo Nicolas Pizarro Pérez, C.I 5.412.636-3, donde dice que "el gasto se abonará mediante la empresa COOPARTE, RUT. 216822560010, por un monto de \$ 8.000", debió decir que "el gasto se abonará mediante la empresa Agremyarte RUT. 217229690014, por un monto de \$ 8.000", manteniendo incambiada el resto de la resolución.
- 2. PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3. INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE JUNIO GONZÁLOZ

GUELOVO GONZÁLOZ

ALCALDE JUNIO GONZÁLOZ

ALCALDE JUNIO GONZÁLOZ

ALCALDE JUNIO GONZÁLOZ

CONCEJAL ENA BOX BUANA

NOUBERTO MARTINEZ

CONCEJAL/

ANACLAUDIA BARRETED

CONCEJAL